



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/4	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	13 de mayo de 2021
Duración	Desde las 20:00 horas hasta las 21:10 horas
Lugar	Por videoconferencia
Presidida por	Rubén García de Andrés
Secretario	Aurora Vicente Cancio

En Torrecaballeros siendo las 20:00 horas del día 13 de mayo 2021, se reunió el Pleno del Ayuntamiento por videoconferencia, a través de la Sede Electrónica de la entidad en la dirección <https://torrecaballeros.sedelectronica.es> para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria previa citación, convocada así por la Alcaldía, por entender que concurren las circunstancias señaladas en el art. 46.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael Garcia Hammad, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

I. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer a las actas de la sesiones de fechas 11 de marzo de 2021 y 19 de abril de 2021 (ordinaria y extraordinaria respectivamente).

No se formula reparo alguno y las actas quedan aprobadas por unanimidad de los concejales presentes.

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211





Ayuntamiento de Torrecaballeros

El Sr. Alcalde hace una puntualización para indicar que sobre la sesión de fecha 11 de marzo de 2021, el Sr. Burgos y el Sr. de Diego interpreta que se abstienen porque no estuvieron en la sesión, a lo que los interesados asienten.

II. Aprobación Cuenta General del ejercicio 2020

El Sr. Alcalde indica que dado que viene dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, no habrá ninguna intervención al respecto, pasa a dar lectura al mismo:

Dada cuenta del expediente de la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, en el que consta que la Secretaria-Interventora procedió a la formación de la misma, juntamente con toda su documentación anexa y con sus correspondientes informes preceptivos en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Consta que la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 13 de abril de 2021 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2020, favorable a su aprobación definitiva.

Posteriormente, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número 47 de fecha 19 de abril de 2021, la Cuenta General — juntamente con el informe de dicha Comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se presentara ninguna a tenor del certificado emitido por la Secretaría de la Corporación.

La Corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, propone al Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020 de esta Entidad.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización que corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Se somete a votación el presente acuerdo aprobado por unanimidad de los nueve concejales.

III. Mociones

No se han presentado en tiempo y forma.

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: 9FFGTPY3J70669249KZ6MP-SFR | Verificación: <https://torrecaballeros.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es-Publico Gestión | Página 2 de 11



Ayuntamiento de Torrecaballeros

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

IV. Informe de Alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a detallar las cuestiones más importantes desde el último Pleno ordinario siguiendo un orden cronológico:

Mancomunidad: Tal y como acordamos en el Pleno de marzo, el 19 de marzo se solicitan por escrito a la Mancomunidad las siguientes cuestiones: Fecha prevista de limpieza del depósito de Torrecaballeros. Estado de tramitación del expediente correspondiente a la Cuenta General 2019. Cierre contable del Presupuesto 2020 (prorrogado del 2019). Información sobre el punto en el que se encuentra el expediente relativo al Presupuesto 2021 y fecha prevista de aprobación del mismo. Estado de ejecución presupuestaria a fecha 15 de marzo de 2021, tanto de ingresos como de gastos. Estado de las aportaciones a realizar por los distintos Ayuntamientos para el ejercicio 2020, con indicación de los Ayuntamientos que han realizado la aportación y fecha en la que la realizaron. Asimismo, se trasladó la disconformidad de este Ayuntamiento con las aportaciones asignadas para el ejercicio 2020 basadas en las lecturas de los contadores.

A día de hoy no se ha recibido respuesta.

11 de mayo: Consejo Directivo de la Mancomunidad. En la que se nos informó por el Presidente que ya cuenta la Mancomunidad con secretaria, Dña. Irene Fernández, y se nos explicaron algunas de las actuaciones que se han realizado últimamente, se han puesto candados en arquetas de Brieva y Adrada porque había algún problema, se han hecho respiradores, se han limpiado desagües de la EDAT, se nos informó de averías en la picka sin mayor importancia y de un curso al operario de trabajos en altura y se le va a dar otro sobre manipulación de elementos químicos, como el cloro y se ha contratado a una persona para la limpieza de la sede de la Mancomunidad.

En cuanto a la maquinaria, se establece todos los años un calendario, por el que se distribuye la maquinaria por los distintos pueblos, ha sufrido constantes averías, en estos momentos lleva más de 10 días sin reparar y se continua sin reparar, se comentó que no se van a reparar, son máquinas muy viejas, que no se va a invertir en esta maquinaria, "que cada pueblo se las apañe", comentario textual. Voy a ser lo más explícito posible, para que ustedes tengan conocimiento de la situación surrealista que tuvimos en el Consejo.

Se nos habló de un proyecto para vallar la ETAP, de un cerramiento perimetral de la ETAP como del primer depósito, se habló también de una memoria elaborada por el arquitecto de Santo Domingo por un valor de 3.847,80 € y de una subvención pedida a la Diputación, no sabemos cuál, no supieron darnos esa información. Aproveché para recordar que no podemos realizar inversión nueva por no estar el presupuesto de 2021 en vigor. También se habló de un proyecto para instalar una cámara de seguridad en la ETAP, nosotros consideramos que es una buena inversión porque la ETAP está en un lugar bastante remoto y puede ser objeto de cualquier tipo de acción vandálica que con una cámara se podría controlar. Se nos presentó un solo presupuesto por importe de 2.867,00. Nosotros insistimos en la necesidad de contar con más presupuestos y se vuelve a recordar que no se pueden hacer inversiones sin el presupuesto aprobado.

Se habló de un requerimiento de la CHD para poner caudalímetro de control

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

remoto en la ETAP.

Se nos comentó que en el juicio en el que estaba inmersa la Mancomunidad, por un contrato para el mantenimiento de la ETAP, que se le adjudicó a AQUONA, AQUALIA presentó un contencioso, se fue a juicio y se condena en costas a la Mancomunidad por 1.200,00 € y a Aquona por 600,00 €. En este punto preguntamos si hay que repetir el procedimiento o en qué términos estaba la sentencia y el Presidente desconocía que hubiera una sentencia. Si se ha recibido la información de que nos han condenado en costas, es que existe una sentencia, no se nos supo dar esa información tampoco.

Da la palabra a la Sra. Llorente que interviene para indicar que le sorprende en este punto la respuesta del Presidente de la Mancomunidad, porque está en Gestiona, el auto que indica que hay que repetir todo el proceso. Responde el Sr. Alcalde para indicar que no se nos facilitó esa información por parte del Presidente de la Mancomunidad.

Continúa el Sr. Alcalde que tomó la palabra para explicar el requerimiento que nos había hecho la CHD a la Comunidad de Regantes Cacara de San Medel y al Caserío de la Torre, les comenté todo el proceso, pero que entendíamos que es una cuestión de la Mancomunidad. Esperamos a ver que contesta la Confederación y luego veremos que hacemos.

No supieron contestar cuando se va a poner en marcha el presupuesto, nos contestó que no ha habido un secretario hasta ahora y no se pudo hacer nada.

También le comentamos la necesidad de convocar una Asamblea y el Presidente dijo que a la mayor brevedad posible.

Preguntamos por las aportaciones de todos los Ayuntamientos. En el año 2020 el único Ayuntamiento que había pagado es el Ayuntamiento de Torrecaballeros. Le pregunté que como se estaba gestionando el día a día de la Mancomunidad, si únicamente había pagado en el 2020 Torrecaballeros. La respuesta fue que la Mancomunidad tenía dinero. Interpreté que hacía referencia a los Remanentes. Le hicimos ver que, si estaba hablando de Remanente de Tesorería, pero no supo contestar, los remanentes de tesorería han de ser incorporados a un presupuesto en vigor, mediante la Comisión de Hacienda y ser ratificado por Pleno.

Insistimos reiteradamente que a esta situación hay que ponerle solución. Que él, como Presidente es el responsable político y legal de la Mancomunidad, pero que subsidiariamente hay una asamblea de concejales, pero que si no lo gestiona responsablemente, no nos podemos hacer responsables de una mala gestión.

Desde este equipo de gobierno consideramos que si desde los próximos días, si no nos envían documentación en los próximos días, vamos a realizar otro escrito volviéndolo a solicitarlo.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que no debemos esperar a ver que hacen, en este Pleno deberíamos mandarle una comunicación de que en un plazo corto se convoque una Asamblea de todos los mancomunados. Si él se siente incapaz de dirigir esto que renuncie y nombramos un nuevo Presidente. Este señor piensa que como hay dinero en el banco, no hay problema y puede provocar una sanción del Tribunal de Cuentas o de quien sea, puede ser incluso económica. Debemos de ser fuertes en este caso, porque la Mancomunidad está en manos muy incompetentes, está gestionando algo tan importante como el agua.

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Interviene la Sra. Llorente para indicar que primero quiere agradecerle el escrito, agradecer que haya defendido la postura que en el Pleno anterior yo expuse, y llegado este momento, me gustaría que desde este Ayuntamiento, a parte de hacer un escrito pidiendo la Asamblea, hacer otro o en el mismo escrito, donde hiciéramos un reconocimiento de los 9 concejales eximiéndonos de cualquier responsabilidad ya que no tenemos información de los actos que están realizando en la Mancomunidad. Más cuando he estado mirando en Gestiona lo poco que han colgado y he visto que hay un requerimiento de la Subdelegación del Gobierno porque tampoco se están presentando actas. Ya tenemos a la Administración superior a nosotros detrás del tema y de aquí a nada nos podemos encontrar que podemos ser responsables de un uso indebido de los remanentes de tesorería.

El alcalde indica que el Presidente no citó en ningún momento el Remanente de Tesorería, creo que no sabe a qué nos referimos.

El Sr. Pardo interviene para ratificar lo que ha puntualizado el Sr. Alcalde, al decir el Presidente que como la Mancomunidad tenía dinero, entendemos que eran por fondos o por la aportación de este Ayuntamiento y le dijimos que sin un nuevo presupuesto, no se puede hacer todo lo que nos comentó que se estaba haciendo, no se puede hacer de momento.

Estoy de acuerdo con lo que ha puntualizado la Sra. Llorente de hacer un escrito eximiéndonos de responsabilidad de los concejales, en lo que no ponga al día la Mancomunidad, considero que es un punto que deberíamos someter a votación y una valoración para someterlo en consenso entre nosotros.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que se puede delegar en cualquiera de nosotros para hacer el escrito e indique el común sentir de todos nosotros. Y puntualizando lo dicho por el Sr. Pardo, aunque haya usado los fondos aportados por nosotros, corresponden al año pasado, habría que prorrogarlo, se puede prorrogar en la parte de gasto corriente.

Continúa el Sr. Alcalde para indicar que nos dirigiremos a la Mancomunidad en un escrito para reiterar la información y para eximimos de esta responsabilidad, en los términos que legalmente proceda.

Interviene la Sra. Llorente para indicar que en ese mismo escrito se les recordarles que tienen la obligación de pagar, según un último de acuerdo al que se llegó en una de las Asambleas dos veces al año y que deben de hacerlo y que mientras que los demás no se pongan al día, me parece que desde Torrecaballeros no debíamos de seguir pagando. Responde el Sr. Alcalde para indicar que así nos manifestamos en el Consejo Directivo, recordamos que con una modificación de los Estatutos que se realizó, había la obligación a los municipios a pagar en dos veces al año y que se establecía un régimen sancionador para aquellos municipios que no lo pagaran. Al cual nos contestaron alguno de los Alcaldes del Consejo Directivo para indicar que no sabían que era lo que tenían que pagar. Les dijimos que eso no era así, ya que, a instancias reiteradas de este Ayuntamiento, a lo largo de los últimos meses del año 2020 pedimos en numerosas ocasiones que nos enviaran las aportaciones que debíamos de hacer para cerrar contablemente nuestro presupuesto de la forma más correcta posible y dejamos claro que este Ayuntamiento no va a volver a hacer aportaciones.

Interviene la Sra. Herranz para puntualizar lo del régimen sancionador cuando no se habían hecho las aportaciones en el tiempo correspondiente.

22 de marzo: Se firma el Convenio Crecemos con la Diputación.

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Normalmente se hace presencial. Esta vez online. 11.571,84 euros. En el marco de este mismo programa, el 4 de mayo recibimos la visita de Azucena Suárez, la Diputada Delegada del Servicio de Asuntos Sociales, a la Escuela Infantil. Se trata de una visita que está realizando a todos los centros adscritos al Programa Creceamos.

24 de marzo: Reunión del Patronato del Parque Nacional Sierra de Guadarrama con la asistencia del señor Tamayo, Concejal representante del Ayuntamiento en dicho Patronato.

Comisión de Hacienda: Se dictamina favorablemente por unanimidad de todos los grupos la Cuenta General 2020 que será objeto de aprobación en este Pleno y las modificaciones presupuestarias 1/2021 y 2/2021 que fueron aprobadas en el Pleno Extraordinario del 19 de abril.

20 de abril: selección de personal. Un operario de servicios múltiples a cargo de la subvención de la Diputación que cubre parte de los costes con el Plan Empleo Rural II y un oficial de albañilería y un peón de albañilería con fondos propios. Participamos en la selección representantes tanto del equipo de gobierno como el Grupo Municipal del Partido Popular.

A la semana siguiente se realizó la selección de otra persona para el PREPLAN.

20 abril: mesa de contratación para la obra de rehabilitación de las pozas de lino de la Aldehuela. Salió a licitación por 18.827,60 euros y quedó adjudicado por 18.074,48 euros tras el examen a las tres ofertas recibidas. En la mesa de contratación participaron representantes del equipo de gobierno, la Sra. Secretaria, el Técnico municipal y representantes del Grupo Municipal del Partido Popular.

6 y 7 de mayo: limpieza y desinfección del depósito. Se coloca una escalera de acceso de la que carecía.

6 de mayo: clausura de las aulas de manualidades. Este año, en lugar de una acción presencial, se llevó a cabo un acto telemático vía streaming en conexión con el Teatro Juan Bravo.

10 y 11 de mayo: Hacendera limpieza cacera. En el marco del proyecto de recuperación de las pozas de lino de la aldehuela, hemos contado con dos grupos de alumnos de Biología y Ciencias Ambientales de la Universidad Autónoma de Madrid que han colaborado en el adecentamiento y limpieza de varios tramos de la Cacara en su tramo del Cuarto. Quiero agradecer su implicación a David Martín y Mar Pinillos en la organización de esta actividad y de un modo especial al señor Pardo, concejal de Medio Ambiente que ha participado los dos días en la actividad coordinando los trabajos sobre el terreno y con un notable esfuerzo por su parte.

13 de mayo: Consejo Escolar. Se nos han informado del proceso de elección del equipo directivo, que se presupone que va a ser el mismo. Recordarles que el equipo directivo fue una transición porque dos miembros del equipo directivo anterior se retiraron a mitad del curso pasado. Y también del proceso de matriculación, 29 niños para primero de infantil. Hemos garantizado las dos líneas.

Adhesión al programa Conciliamos. Solicitado para los periodos vacacionales de Navidad, Carnaval, Semana Santa y verano. Aún no tenemos respuesta.

Escuela Infantil. En este momento hay 33 niños matriculados y hay ya 17 matriculados para el próximo curso.

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: 9FFGTPY3J70669249KZ6MP5RR | Verificación: <https://torrecaballeros.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Aparcamiento de camiones: durante los últimos días he mantenido contactos telefónicos y por escrito con la Unidad de Carreteras del Estado en Segovia, de quien depende la gestión de la N-110 en relación a varios temas. En primer lugar, el aparcamiento de camiones dada la situación que venimos observando en las últimas semanas. La titularidad del aparcamiento es de Fomento. Esta misma mañana hemos estado in situ con un técnico para estudiar la opción de repintado de la señalización horizontal y colocación de señalización vertical, de modo que queden delimitadas correcta y claramente las plazas de aparcamiento para camiones y para vehículos y especificadas las zonas donde se prohíbe aparcar camiones. Una vez señalizado se podrá sancionar a quien incumpla esas prohibiciones. Desde la Unidad se nos va trasladar información sobre la normativa que regula la posibilidad o no de estacionamiento en un aparcamiento de estas características de las cajas de los camiones sin las cabinas. También se ha tratado con esta misma Unidad de Carreteras la situación de la barrera vegetal de la travesía que se ha secado debido a los productos empleados en las labores de limpieza de la travesía durante las nevadas. Estudiarán la posibilidad de reponer las plantas e incluso, a propuesta nuestra, sustituirlas por un vallado que impida que los peatones crucen por lugares que no sean los pasos de peatones. Quiero agradecer y que conste en acta, al señor Enrique Arredondo, Jefe de la Unidad de Carreteras, la disponibilidad y atención que nos ha dispensado en todo momento.

Hemos firmado un Convenio con Espávila para acoger un alumno en prácticas de un curso de Operarios de Usos Múltiples. Desarrollará las prácticas del 25 de mayo al 15 de junio en horario de 9 a 14 horas.

Ya hemos empezado los trabajos preliminares para el proyecto de presupuesto para 2022. Entre las cuestiones que se plasmarán en ese presupuesto será continuar con la reducción de la tasa de basura que ya hemos aprobado para este ejercicio. Entendemos que la situación, aunque ha mejorado sigue conllevando una importante reducción de la actividad en muchos sectores como la hostelería, alojamientos, etc. y este equipo de gobierno desea ayudar a estos sectores con esta reducción del 50% en la tasa del servicio de recogida de basuras.

Subvenciones:

PAIM: 31.000 euros. Proyecto de pavimentación del Camino del Caserío.

Subvención especies arbóreas. Nos concedieron 17 árboles que se han distribuido por distintas zonas: parque de las pozas, calle Plantío, Cabanillas, zona deportiva, etc.

Subvención maquinaria invernal: nos conceden 3.000 euros.

Subvención limpieza colegio: 970 euros nos conceden.

Se ha solicitado la de la Diputación de infraestructuras rurales: 3 pasos canadienses y arreglo de un tramo del camino del Lomo.

V. Decretos de Alcaldía

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión en que se dio cuenta, la ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2021:

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Decreto núm. 11/2021.- Por el que se autoriza a MSM para construcción de garaje en parcela sita en C/ Álamo, 4 de Torrecaballeros, previo pago de 510,00 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 12/2021.- Por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2020.

Decreto núm. 13/2021.- Por el que se concede licencia de ocupación de la vía pública en C/ Siete Picos, n.º 1 de Torrecaballeros, para instalación de estanterías a TORREALMAR, S.L. previo pago de 33,00 € en concepto de ICIO.

Decreto núm. 14/2021.- Por el que se reconoce como reintegro de la subvención para la realización de la actuación "PAVIMENTACIÓN EN CAMINO DEL CASERÍO, 1ª FASE", la cantidad de 3.700,45 €, procediendo a su devolución a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Decreto núm. 15/2021.- Por el que se contrata con ELECTRODO, S.A. la compra de luminarias con tecnología led en el precio ofertado de 12.491,05 € + 2.623,12 € de IVA.

Decreto núm. 16/2021.- Por el que se autoriza a TAG la construcción de vivienda unifamiliar y piscina en C/ Carravilla, 16 de Torrecaballeros, previo pago de 6.566,33 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y se autoriza el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración previo pago de 315,21 € en concepto de tasas por enganches establecidas en las Ordenanzas Fiscales.

Decreto núm. 17/2021.- Por el que se autoriza a RSS para construcción de porche en parcela sita en Camino Del Molino, 22 de Torrecaballeros, previo pago de 1.256,70 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 18/2021.- Por el que se concede a FLH licencia de enterramiento en el COLUMBARIO NUM. 11 del Cementerio municipal.

Decreto núm. 19/2021.- Por el que se autoriza a ISD para instalación de piscina privada en parcela sita en C/ Álamo, 9 de Torrecaballeros, previo pago de 306,84 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 20/2021.- Por el que se autoriza a RBS la construcción de vivienda unifamiliar en C/ Encina, 2 de Torrecaballeros, previo pago de 4.624,76 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y se autoriza el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración previo pago de 315,21 € en concepto de tasas por enganches establecidas en las Ordenanzas Fiscales.

Decreto núm. 21/2021.- Por el que se autoriza al Director Provincial de Educación para realizar obras de mejora de seguridad y accesibilidad en patio de infantil del CEIP "Marqués de Lozoya" de esta localidad.

Decreto núm. 22/2021.- Por el que se autoriza a FGC para instalación de piscina privada en parcela sita en C/ Camilo José Cela, 12 de Torrecaballeros, previo pago de 179,58 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 23/2021.- Por el que se contrata con EXCAVACIONES PECHARROMAN, S.L. la obra de RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y FUNCIONAL DE LAS POZAS DE COCER EL LINO DE LA ALDEHUELA (TORRECABALLEROS) en el precio ofertado de 14.937,59 € + 3.136,89 € de IVA.

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Decreto núm. 24/2021.- Por el que se incoa expediente disciplinario a AMM por incumplimiento injustificado del horario de trabajo.

Decreto núm. 25/2021.- Por el que se ordena la paralización inmediata de las actuaciones que se están realizando sin estar en posesión del título habilitante en Ctra. de Turégano, n.º 24 de Torrecaballeros y se incoa expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística y expediente sancionador de la infracción urbanística.

Decreto núm. 26/2021.- Por el que se autoriza a FGA para la instalación de pérgola desmontable en parcela sita en C/ Segadores, 3 de Torrecaballeros, previo pago de 75,14 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Decreto núm. 27/2021.- Por el que se concede la licencia solicitada por DGP para la 1ª utilización de vivienda unifamiliar con garaje y piscina sita en C/ Cuatro Camino, 8 de Torrecaballeros, previo pago de 48,00 € en concepto de Tasa por licencia de 1ª ocupación.

Decreto núm. 28/2021.- Por el que se estiman las alegaciones presentadas por ALM aportadas en el expediente de protección de la legalidad urbanística.

Decreto núm. 29/2021.- Por el que se ordena la paralización inmediata de las actuaciones que se están realizando sin estar en posesión del título habilitante en Residencial Torrecaballeros, 21 de Torrecaballeros y se incoa expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística y expediente sancionador de la infracción urbanística.

Decreto núm. 30/2021.- Por el que se concede la licencia solicitada por ASM para la 1ª utilización de vivienda unifamiliar sita en Ctra./ de Soria, 7 de Torrecaballeros, previo pago de 48,00 € en concepto de Tasa por licencia de 1ª ocupación.

Decreto núm. 31/2021.- Por el que se autoriza a TECNOLOGIAS RESIDENCIALES CONSTRUCTIVAS, S.L. la construcción de 4 viviendas unifamiliares pareadas en C/ Zarzales, 2 de Torrecaballeros, previo pago de 14.040,03 € en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y se autoriza el enganche a las redes generales de agua, saneamiento y depuración previo pago de 1.260,84 € en concepto de tasas por enganches establecidas en las Ordenanzas Fiscales.

El Pleno se da por enterado.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene la Sra. Llorente, lo primero, para agradecer las gestiones que se han hecho en la Mancomunidad y con el Ministerio de Fomento sobre el aparcamiento de camiones.

Quisiera hacerles una petición de aclaración sobre los escritos presentados por un vecino de Torrecaballeros sobre la accesibilidad al edificio del Ayuntamiento y como posible solución de este grupo municipal se trasladó la sugerencia de usar la casa que tiene la Mancomunidad en el patio del Ayuntamiento, como sitio de

Ayuntamiento de Torrecaballeros

Plaza Mayor, nº 1, Torrecaballeros. 40160 (Segovia). Tfno. 921401005. Fax: 921401211



Cód. Validación: 9FFGTPY3J70669249KZ6MP5FR | Verificación: <https://torrecaballeros.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 9 de 11



Ayuntamiento de Torrecaballeros

atención al público, ¿se ha hecho algo?, ¿se piensa hacer? ¿lo han hablado? El Sr. Alcalde contesta que ha respondido al vecino por 2ª vez, le reiteraré la respuesta que hay un proyecto de rehabilitación del edificio del Ayuntamiento pero que no está todavía puesto en marcha y sobre la posibilidad de usar esta casa para atención al público, como solución momentánea, en cualquier caso, si se llegara a tomar esa determinación habría que hacer un acuerdo de Pleno, porque se tomó en su día un acuerdo de Pleno para ceder el uso a la Mancomunidad y creo que debería de hacerse otro acuerdo, entiendo que sería así, sino la Sra. Secretaria que estudie el procedimiento que habría que hacer. La situación del Ayuntamiento es complicada por las limitaciones de espacio, climatización, ... es proyecto muy importante de cuantía muy importante, que se ha trasladado a varias Instituciones de las que todavía no se ha recibido respuesta. Es una posibilidad que se puede valorar, hablar. Habría que hacer un acuerdo de Pleno para "desacordar lo acordado previamente". Recogemos el ruego y lo comentamos.

Continúa la Sra. Llorente para que se tuviera en cuenta, no solo por el problema de la accesibilidad de un vecino sino también porque aquí hay gente muy mayor o hay gente joven que va acompañada de cochecitos o niños, que sería muy fácil atenderles desde ahí y el uso que hace la Mancomunidad de ese espacio no es muy grande y en Torrecaballeros hay más locales y de edificios que se podía ceder su uso a la Mancomunidad.

Pide la palabra el Sr. Tamayo para indicar que el local donde está la Mancomunidad no solo requería un acuerdo de Pleno, sino también un acuerdo de la Mancomunidad, hay que recordar que ese local está cedido. En ese local, casi todos los días, está el empleado de la Mancomunidad haciendo sus trabajos. Sobre otros locales, no nos sobran desgraciadamente. Lo que estamos haciendo con este vecino o cuando vienen otros que tienen dificultades para acceder, les atendemos abajo y se accede por el patio. Antes de quitar la sede a la Mancomunidad, que por otro lado es su domicilio social, hay otras alternativas temporales, hasta que podamos rehabilitar el edificio municipal.

Interviene el Sr. De Diego para preguntar que, en el informe de alcaldía, por problemas de audio, no entendió bien lo que se dijo, que se iban a hacer 3 pasos canadienses peatonales y ya lo siguiente no lo escuchó bien, ¿qué se iba a arreglar uno? El Sr. Alcalde le cede la palabra al Sr. Pardo que contesta que, aparte de la subvención que se ha solicitado, y se van a hacer tres pasos canadienses peatonales y se va arreglar el Camino de El Lomo.

Interviene el Sr. Pardo para indicar sobre el tema del Camino de El Lomo. Creemos que, entre los ganaderos, porque son los afectados directamente, hay un serio problema en la partición de las Dehesas del Barrio de La Aldehuela con Torrecaballeros, es una zona muy transitada, hay muchos vecinos que pasean por ahí, entonces creo que son dos puntos bastante acertados, poner dos puertas canadienses peatonales para evitar que tengan que abrir las puertas de los ganaderos y así evitar que se puedan mezclar los animales de unas y otras explotaciones. Y luego vamos a acondicionar un poco el Camino de El Lomo, es un camino con mucha pendiente y en los inviernos por los arrastres de las inclemencias climatológicas, está bastante deteriorado. Y en la puerta canadiense, hemos decidido que, por medios propios del Ayuntamiento, ahora que tenemos dos empleados municipales, un oficial de albañilería y un peón, vamos a proceder a hacer unas aletas en las dos entradas de las puertas canadienses, para evitar así que por el tránsito de vehículos, se haga el bache, que se hace habitualmente en el empalme del terrero con la propia puerta.

Interviene la Sra. Llorente para decir que vio un escrito que metió en

Ayuntamiento de Torrecaballeros





Ayuntamiento de Torrecaballeros

Gestiona que la Guardia Civil pide una información sobre los ganaderos de Cabanillas, ¿sabemos que ha pasado? El Sr. Alcalde indica que no sabemos por qué es, antes era habitual recibir una llamada para solicitar información, pero desde la entrada en vigor de la LPD lo piden de forma formal, mediante un oficio. No tenemos conocimiento de a quién afecta directamente.

Interviene el Sr. Pardo que quiere puntualizar un tema que tenemos en el Camino de el Lomo, para preguntar directamente al Sr. Burgos, si sabe algo. Ha habido alguien, no sabemos quién, en una zona de ese Camino han manipulado el camino. Hubo dos vecinos, antes de iniciarse la pandemia, nos dijeron que el Camino estaban en mal estado y nos preguntaron que si podíamos facilitarles materiales para ellos mismos rebachear el camino, se depositaron allí dos o tres montones a lo largo del camino y en esos últimos días hemos visto que han hecho varias roderas por la propia Dehesa y ahora en estos últimos días uno de esos montones los han extendido paralelo al camino, no sabemos quién ha sido, creemos que han sido ellos porque pidieron los materiales, pero no lo sabemos. Acondicionar el camino es bueno, pero hacer un camino paralelo, ...

Contesta el Sr. Burgos para decir que creía que había sido el Ayuntamiento. No he visto a nadie. Cuando no está mojado, yo también he pasado por ahí con el coche, porque sino lo vas destrozando. Si que he visto los montones desparramados, pero creía que había sido el Ayuntamiento para facilitar el paso.

Interviene el Sr. Tamayo para indicar que habrá que restaurarlo inmediatamente, lo que no podemos permitir que la gente haga lo que le de la gana, y que encima que nos tomen un poco el pelo, que dejemos material para rebachear y lo que hagan es un camino indebido. Tendremos que tomar medidas y quitar ese camino que han hecho y ver como arreglar el otro.

Interviene el Sr. Burgos para indicar que el camino que se hace alternativo por La Dehesa, sino se arregla el camino bien yo entiendo que hay gente que no quiere pasar por el camino. Si no queremos que la gente se salga del camino tendremos que arreglarlo. La gente busca alternativas, habrá que evitarlo. Es una responsabilidad del Ayuntamiento, son suyos los caminos.

Siendo las 21:10 horas del día 13 de mayo de 2021 se da por finalizada la sesión por el Sr. Alcalde. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. RUBÉN GARCÍA DE ANDRÉS. Alcalde-Presidente

DÑA. M.^a AURORA VICENTE CANCIO. Secretaria-Interventora

